

GADF-MV-015-2022

San Isidro, 28 de enero de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 006-2022, “PETROPERÚ DETECTA AFLORAMIENTO EN KM 609 DEL ONP”.

Atentamente,

Rubén Henderson Vidal Rojo
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

PETROPERÚ DETECTA AFLORAMIENTO EN KM 609 DEL ONP

PETROPERÚ informa a la opinión pública lo siguiente:

1. Hoy 27.01.2022, personal de patrullaje nos reportó sobre una pequeña mancha de crudo en el km 609+510, Tramo II del Oleoducto Norperuano (ONP), en el caserío La Vega, distrito de Pucará, Región Cajamarca.
2. Como primera acción de respuesta, PETROPERÚ activó de forma inmediata el Plan de Contingencias, se dispuso el cierre de las válvulas de entrada y salida del ducto, además de movilizar a personal PETROPERÚ y Contratista hacia la zona para la verificación, control y contención del hidrocarburo. Estas acciones se desarrollan contemplando el protocolo previsto ante la emergencia sanitaria que se afronta en la actualidad.
3. Las actividades de transporte de hidrocarburos por el ONP se encuentran en parada programada.
4. Este evento se comunicará a OSINERGMIN, OEFA y otras entidades del Estado, dentro de los plazos establecidos. Las causas del hecho se encuentran en investigación.

San Isidro, 27 de enero de 2022.



/Petroperu



/@petroperu_sa



/canalpetroperu



/petroperu